ORACION PANEGYRICA FUNERAL,

En las honras del Ilustr. Rev.[mo] y Ex.[mo] S.[r] D. Fr.
MARTIN DE LEON Y CARDENAS,
Obispo de Vrgento y de Puzol, electo de Catania, y de Zamora, Arçobispo de Palermo, Asistente de su Santidad, Virrey, y Capitan General del Reyno de Sicilia.

PREDICOLAS

D. Fernando Rodriguez de Medina Barillas,
Colegial que fue en el Colegio mayor de S. Ilefonso, Vniversidad de Alcalà de Henares, y Canonigo Magistral de la S. Iglesia Metropolitana de Burgos, Preposito de Antequera.

A COSTA,
(Como todo el gasto sumptuoso que se hizo en ellas)
De D. Placida de Leon y Cardenas, Priora que fue del Convento de la Concepcion de la dicha ciudad de Antequera, hija del Capitan don Francisco de Leon y Cardenas, hermano del Ilustrissimo difunto

---

Con licencia, en Malaga, por Juan Serrano de Vargas, Pertiguero de la S.I.C. Año 1657. 18. 1.

NOS el Doctor D. Sancho de Ochoa y Piñero, Provisor, y Vicario general de esta ciudad de Malaga, y su Obispado, por el Ilustrissimo señor Don Diego Martinez de Zarzossa, del Consejo de su Magestad, Obispo de Malaga, &c. mi señor. Cometemos al muy R. P. M. Fr. Martin de Hermosilla, Prior del Convento de señor S. Agustin desta ciudad, vea esta Oracion Panegyrica funeral, y ponga su censura y parecer, si se podrà dar a la Imprenta; que para ello le damos nuestra comission en bastante forma. Dado en Malaga en diez y nueve dias del mes de Diziembre de mil y seiscientos y cincuenta y seis años.

Doctor Ochoa.

Por mandado del señor Provisor.

Andres Benitez,
Notario.

APROVACION DEL PADRE Maestro Fr. Martin de Hermosilla, Prior del Convento de S. Agustin de la ciudad de Malaga.

LA Oración Panegyrica Funeral, que el señor Doctor D. Fernando Rodriguez de Medina Barillas, Preposito de la Santa Iglesia de Antequera, dixo en las honras, que en aquella ciudad se celebraron, a la venerable memoria del Ilustrissimo y Excelentissimo señor don Fray Martin de Leon y Cardenas, Arçobispo que fue de Palermo: he visto de orden y comission del señor Doctor D. Sancho de Ochoa, Provisor, y Vicario general desta ciudad de Malaga, y su Obispado: y auiendola leydo con la atencion que se deve a discursos de tan docta pluma, si contra la razon valiera el cohecho, hallo para la censura que se me manda dar, cohechada mi obligacion; pues si el grã Doctor S. Ambrosio al principio de la Oracion Funebre que haze a la muerte del Emperador Valentiniano, dixo: que en la perdida de lo q̃ mucho se estima, es consuelo el que se escriva

criva lo que se perdiò, porque es lo escrito vn instrumento donde, aunque a costa del dolor, templa la voluntad el sentimiento con la memoria de lo perdido, se le haze lisonja al amor quitandole la contingencia del olvido, quando en los caracteres de la Imprenta se le dà vida a el difunto, dilatando su conocimiento a la posteridad: *Et si incrementum doloris sit, id quod doleas scribere, quoniam tamen plerumque in eum, quem amissimus dolemus, commemoratione requiescimus, eo quod in scribendo dum in eum mentem dirigimus, intentionemque defigimus, videtur nobis in sermone reviviscere.* Quando el señor Arçobispo difunto, por Religioso de mi P. S. Agustin, hijo de esta Provincia del Andaluzia, Padre, y Bienhechor de todos los que en ella vestimos este sagrado Abito, era el cariño de nuestros afectos, a cuya causa avia sido su muerte el mas tierno quebranto de nuestros corazones: si el señor Preposito con el pincel de su tan retorica eloquencia, nos ha en esta Oracion dexado la mejor copia de aquel original: contra el olvido nos ha dado eternas las amables prēdas del difunto, dilatado el conocimiento de sus heroycas

D. Amb. in obitu Valēti.

vir-

virtudes, y a merecer vivo, el que muerto nos ha costado tantas lagrimas: y cõ ponernos esta Oracion en nuestras manos, el cõsuelo con que al Patriarca Jacob lo discurre el Nazianzeno, con la vestidura de su hijo Joseph, rota y ensangrentada en las suyas; diziendo el Santo, que el sentimiento de la muerte del hijo, lo tẽplava el Patriarca sagrado, con tener la prenda a sus ojos siendo lisonja a el dolor la presencia mesma de la sangre: *Cruentamque sibi vestem proposi tam eadem scilicet re, & dolorem incendit, & consolatione mitigat.* Porque en sus sentimientos el amor antepone a el de la muerte, el no ver, aunque sea muerto, lo que estima; como lo discurriò mi P. S. Agustin en el de la Magdalena, mas tierna de no hallar a Christo en el sepulcro, que de averlo visto muerto en la Cruz: *Amplius dolet, quod fuerit ablatus de monumento, quam quod fuerit occisus in ligno.* Cõ que esta Oracion, si bien es renouacion de nuestra lastima, la tẽgo por el alivio mejor de nuestra perdida, aviendosenos en ella (como ha dicho S. Ambrosio) dado vivo, al que tanto aviamos llorado muerto. Pero como el cohecho no puede contra la justicia,

Nazianz. orat. 14.

S. P. Aug. in Cat. D. Thom.

cia,

cia, aviendo leydo esta Oracion con la atẽcion referida, obligado mas que del agradecimiento, de la verdad, digo, que no hallo en ella cosa porque no merezca darse a la Imprenta; si, muchas que estàn solicitando el que se ponga a los ojos de todos, quãdo en lo grave, docto, y catolico de su doctrina, se assegura en qualquiera q̃ la lea, la enseñança y desengaño, motivo de las oraraciones funebres. Este es mi parecer: dado en este Convento de N. P. S. Agustin de Malaga en 20. de Diziembre de 1656. años.

El M. Fr. Martin de Hermosilla, Prior.

NOS El Doctor D. Sancho Ochoa y Piñero, Provisor, y Vicario general desta ciudad de Malaga y su Obispado por su Señoria Ilustrissima D. Diego Martinez Zarçossa, mi señor, Obispo de Malaga, del Cõsejo de su Magestad, &c. Damos licencia a Juan Serrano de Vargas, Pertiguero de la S. Iglesia desta dicha ciudad, e Impressor del Obispado, para que imprima la Oracion Panegyrica funeral, enlas honras del Ilustrissimo, Reverendissimo, y Excelentissimo señor don Fr. Martin de Leon y Cardenas, Obispo de Vrgento y de Puzol, electo de Catania, y de Zamora, Arçobispo de Palermo, Asistente de su Santidad, Virrey, y Capitan general del Reyno de Sicilia, &c. que predicò el Doctor don Fernando Rodriguez de Medina Barillas, Preposito de la S. Iglesia de Antequera: atento a que en ella no ay cosa que contradiga a nuestra S. Fè Catolica, como consta de la censura del P. M. Fr. Martin de Hermosilla, Prior del Convento de S. Agustin desta ciudad. Dada en Malaga en treze dias del mes de Enero de mil y seiscientos y cincuenta y siete años.

Doctor Ochoa.

Por mandado del señor Provisor.

Andres Benitez, Notario.

322



QVI CREDIT IN ME,
etiam si mortuus fuerit, vivet.
Ioan. 11. cap.

UE significa, ò Fieles, toda esta presente honoracion y fabrica funesta? Que este tumulo? Si lustrosamente triunfante, vistosamente pavoroso? Que en las sombras, con que en alta composicion por todas partes se reboza, apostando ceños al celebrado monte Panormitano, peregrino se pretece oy, si no claro Atlante, lugubre piramide a la vrna, en que ya no arreboles, si, cenizas dispensa el mejor Sol, que viò su Ocaso en todo el cielo de Sicilia? Que el temblor resplandeciente de tãto exercito de luzes, que como Estrellas descolgadas, si no caydas del superior Oc-

de la mejor

luctuosamente

ceano, zafir en juyzio, si particular de vniversales sentimiẽtos, para auiso de nuestro desengaño, aun tremulas lo alumbran: ò como luminarias que aspiran, ò espirã humos de nuevos orbes, para confusion de las torrés de nuestro devaneo, ambiciosamente le coronan: ò como diamãtes ojos de las ojas desquadernadas del libro de la vida, para guarnicion la mas rica, por tal golpe de vna guadaña, preciosamente le ciñen y tachonan? O finalmente, como exalaciones encẽdidas al fuego de los suspiros que en la esfera, si no elados de languidos alientos, se quedaron en el ayre fixas y suspensas, para acompañar con ardientes lagrimas de cera, que llueven, ò liquidan las sangres de la alma que por tanta perdida lloran lastimeros, como flechados vno y otro Agustino corazon.

Que significa tambien todo este presente concurso numeroso de antorchas racionales? ya de tantos bonetes, que por doctos y eminentes, fuera desta ocasion, que los pide para el luto negros, pudieran cairelarse verdes, rubricarse colorados? Ya de tantas Capillas, que por acordes en virtud y le-

tras,

tras,no a quatro, ni a ocho,si no a nueve co
ros,haziendo la tierra cielo,pudieran emu
lar capillas,si oy abemoladas de musicas ce
lestiales? Ya de tantos timbres Illustrissimos,
que vestidos , ò armados de su valor y no-
bleza, si oy misteriosamẽte calçados de co-
turno (accion funebre) pudieran celebrar
el tragico mejor que la aula,ò Regia de los
mentidos Manes? Y vltimamente, que sig-
nifican essas chias que miramos, de tan no-
ble como honrada patentacion , que em-
bueltos en su luto,ò en su llanto , sin rasgar
estorvos de su pecho,ofrecen a su difunto,
deposito de la mas profunda , lobrega , y
aparatosa tumba , por inflamado y tierno
en el centro de su mismo coraçon ? Que
significa, pues, pregunto toda esta presen-
te honoracion y fabrica funesta?

Que muriò el Ilustrissimo , Reverendis-
simo, y Excelentissimo señor D.Fr.Martin
de Leon y Cardenas.Basta; no se diga mas:
Quidquid ad clausulam orationis adiecero (dixo en
las honras de S. Honorato, con solo averle
nombrado S. Hilarion) *absurdum poterit iudi-
cari.* No ay mas que dezir , porque no ay
mas que llorar. La relacion de mas titulos,

y renombres por escusada sobra, quando en la perifrasi breve de solo el nombre de tanto varon, por tanta perdida se reconoce tanta falta. Murió el Ilustrissimo, &c. *Quidquid ad clausulam, &c.*

Y que significa tambien, que enmedio de tan docta y santa, como la inclita y sagrada Religion de N. P. S. Agustin, mineral de ciencias, taller de virtudes, promptuario de Santos, seminario de Catedras, naturaleza de pulpitos, aya venido yo para estas honras a ser el Orador? Pero ya lo entiendo. Lo primero, que embarazados tantos, tan doctos y gravissimos Padres estos dias por esta perdida, con los continuos sollozos de su llanto, quisieron remitir, como pudieran, al silencio mudamẽte retoricos, a mis labios por cortos retoricamente mudos y tartamudos, la mayor eloquencia de su dolor: porque en las quiebras de las palabras, como sabemos de la que lo es sobre sustancialmente infinita y comprehensiva de la inteligencia de su Padre, quando a vista de la ciudad Santa (prenunciandole de cerca la desolacion, que en su Templo, fabricas, y riquezas, por tanto pecado auia

de

de padecer) tan compaſsivo como tierno el Redentor de las almas llorò diziendo: *Porque ſi conocieras, tambien tu, y en verdad que en eſte dia, que a la paz para ti. Quia ſi cognoviſſes, & tu & quidem, in hac die, quæ ad pacem tibi.* En la ecliptica de las palabras, como vemos en eſte Texto Santo, pedazos del coraçon, q̃ con la fuerça de el dolor ſe arrancan, y ſe atravieſſan nudos en la garganta, ſe explican con la retorica mas profunda y mas põderoſa los aprietos, ò cordeles del dolor.

Lo ſegundo, vino a ſer eſte acto mio, por ſer de honras; porque las deſta ſagrada Religion, y que le devo, ſon tan notoriamẽte grandes, tan verdaderamente ſeguras, q̃ como ni en los cuydados de la propriedad, achaque de ſoſpechoſas, ni en los deſperdicios de la ambicion agena, pueden padecer ſoſpecha de diſminuidas; pues nadie dá, ni puede dar mas que el que tiene mucho, y mas en materia de la honra, que es hydra zeloſiſsima en los cortes, aumentos de ſu crecer, naturaliſsimo continuo en las diuiſiones de ſu partir; y por eſto al honrado tanto mas le queda, y aun aumenta de ſu mucho, quanto mas reparte de ſu honra.

Aves

Aves son eminentes, y que buelan como nuves, ya para templar los calores del cielo, ya para fertilizar las necessidades de la tierra las sagradas Religiones: *Qui sunt isti qui vt nubes volant?* Segura, si prodiga, se ha derramado la presente en las lluvias de la honra, que oy me ha fiado y comunicado de su pulpito, que es Ave coronada, Nuve fecunda. Luego como ni las pestañas, ni los vapores que carga al Sol, ni las plumas, ni las aguas que fia de la tierra, le pueden hazer falta? Y si esta es la mayor en los vacios de la naturaleza, valgame a eminencia de la mejor Nuve, a buelos y ruegos de la mejor Ave, para lleno de todo, el ayre, el espiritu digo de la gracia. Ave Maria.

Isaia. 60. vers. 8. ibi ex Greg. & Aug. Gasp. Sanchez n. 41.

Qui credit in me, etiam si mortus fuerit, vivet. Ioan. 11. cap.

VAlentissima, ò Fieles, es la muerte, pues abraçado, si no equivocado el vencimiento con el triunfo, solamente pudo llegar a ser vencida por medio de si misma, si a valentia de omnipotencia, a costa no menos que de la vida

de

de todo vn Dios: *Qui mortem nostram moriendo destruxit.* Y toda su valentia, claro està, consiste como en todo, en tener de su parte la fuerça de la razon: porque como la muerte entrò en el mundo, y en el hombre, que todo es vno, por el pecado, *per peccatum mors*; la muerte viene a ser lo menos de quanto por el pecado merece el pecador. Luego con razon es valentissima la muerte? y sin razon. Como sin razon? porque mas puede, y para lo que mas importa, sin razon la muerte, que la misma vida sin razon.

Eccles. in Præfat. Pasch.

Ad Roma. 5. vers. 12

Buen Texto. Pecan nuestros primeros padres, y su hijo primero Cain; y este embidioso quita la vida alevosamente a su her mano Abel: ò embidia fiera, la mas cruel, la mas cobarde, la mas traidora de toda la natu raleza, y de las vẽtajas de vn hermano! Si, q̃ como es calentura, q̃ peca siẽpre de aumẽto muy alterada, en ningun humor se ceba mas que en la sangre corrompida. Mas al caso. Que es esto (repara grãde, como siempre el gran Basilio de Seleucia) es possible que tan de atras viene, que salga siempre cõ las manos en la cabeza la inocencia? y se queden sin castigo, y paseandose por el mũ

Genes. 3. & 4.

do

do los delitos mas criminales de la malicia? y esto passa en la justicia de Dios? Que nuestros primeros padres sean tan fieros, si espirituales homicidas, que priven de vida original a todo su linage; y que advertidos como amenazados de muerte, y para contraerla luego en la necessidad de incurrirla, se queden, y por tantos siglos vivos; y q̃ Cain tambien sea el primero, y mas alevoso fratricida, y no solo se quede sin castigo, mas tambien le dè Dios señal, y salvo conduto, paraque ninguno, pena delas setenas, se atreva a darle muerte? Que es esto? Mueran luego, pues tan bien lo merecen por su pecado nuestros primeros padres y Cain; viva, y muchos años, pues es tan justo el santo Abel.

Ad Textũ

Que grande el Prelado de Seleucia: *O res inopinatas! in primo mortis vestibulo resurrectionis tabula legitur. Cur enim non primus portas mortis ingreditur Adam? Cur non prius Evæ sententia obnuntiatur, quos propter natura iudicatur, sed primum concedit Abelum tolli de medio* (aqui) *vt iustum morti subiciat fundamētum mortis quis*(mas aqui) *infirmius evadat, iustus enim iniustè à morte occupatus iustæ causæ dictionem inferno eripit, & prima*

mortis

mortis via mortis disolutionem fore spondet. Quiere Dios, dize, con especialissima providencia, que sea las primicias de la muerte el santo Abel, y no su hermano Cain, ni sus padres pecadores, porq̃ si estos murierã luego, como tãbien lo merecian por su pecado, la razõ de ser justissimo castigo, estuviera, y quedara de parte dessa muerte; y si la muerte vna vez por vna, cogiera primero la razon, no pudiera el Juez divino condenar justamente a morir essa muerte, y como morir la muerte es lo mismissimo que renacer la vida, no llegando a morir, porque no devia morir la muerte, desde el principio del mũdo quedavan como impossibilitadas las esperanças de nuestra resurreccion. Muera, pues, el santo Abel que merece la vida: vivan, y muchos años nuestros primeros padres, y Cain, que merecen la muerte, para q̃ con esso quedando la sinrazon de parte de la muerte, que devia no ser, como la razon de parte de la vida, que se devia eternizar, condenando essa muerte, porque le faltò la razon, a morir, desde los primeros vmbrales del mundo se miren fijas y leydas las esperanças de nuestra resurreccion: *Vt victum*

 morti

morti subiiciat fundamentũ mortis quis infirmius eva dat, iustus enim iniustè à morte occupatus, &c. Con que se cõcluye la verdad de mi propuesta, que la muerte a la vida se las gana, no solo de pies por tan ligera (como comunmente dezimos, y fuera muy facil de provar, que tanto, que partiendo primero, como a punto imperceptible de sucessiõ, la toca, la alcãça; y se la dexa en medio de la carrera, *manè*
Psalm. 89. vers. 6. *sicut herbe transeat*, esto es primero morir: porque passar *manè floreat*, esto es seguirse el vivir, porq̃ florecer, *& transeat*, esto es passar inmediatamente el morir: porque tocando el punto instante de la vida, es adelãte passar) mas tambien tanto de manos y valentia se las gana la muerte a la vida, q̃ puede mas; y para lo que mas importa, como es la esperança de nuestra resurreccion, sin razon la muerte, que la misma vida con razon.

Ad Textũ. ver. 25. ex Chrisostom. Theophil. Ciril. Leõt. & Euthim.

Y corone esta verdad, que me llama ya nuestro Ilustrisimo difunto, la misma letra del Evangelio: el que cree como deve en mi, dize Christo N.S. aunque sea muerto vivirà; esto es, resucitarà: *Qui credit in me, etiam si mortuus fuerit, vivet.* Vease con tantos Expositores, especialmente Padres Griegos, el doc-

doctissimo Maldonado. Pues todos, justos, y peccadores, fieles, y no fieles, no han de resucitar? Es de Fè; mas con grandissima diferencia; que los justos, a la vida eterna de la gloria; los infieles y pecadores, a la siẽpre viva muerte de las penas. Y como en los justos porque dignos de siempre vivir, porq̃ su vida tan importante para el merito, para el exemplo y comunion militante de los Sãtos, la sinrazõ quedò de parte de su muerte, y por esto la razon instava de parte de su vida: al contrario en vida y muerte de pecadores, condenando a su tiempo el Juez divino, porque le faltò la razon a la muerte de los justos a morir, que es renacer en la muerte del creyente justo: porque muerte de creyente justo se mira fija, y leyda formalmente la esperança gloriosa de su resurecciõ, *qui credit in me, etiam si mortuus fuerit, vivet, idest, resurget iustus enim iniuste à morte occupatus mortis disolutionem fore spondet.*

Muriò el Ilustrissimo, Reverendissimo, y Excelentissimo señor D. Fr. Martin de Leon y Cardenas, el dechado de los Religiosos, el espejo de los Prelados, el exẽplo de los Obispos, el segundo S. Tomas de Vi

llanueva de los limosneros, el Oraculo de los Principes, el deseo y Consejo de los Cardenales, el pecho de los Embajadores, el valor de los Virreyes, el baston de los Generales, el escudo de los Reynos, el empleo de vnas y otras Pontificias y Catolicas Magestades, el corazõ de los pobres, el tesoro de los Templos, el Coro, y decoro de los Sacerdotes, el Gigante de los humildes, el habito de los modestos, y finalmente por todas virtudes, el blãco de los justos, y por todas diligencias, el freno y remedio de los mas insolentes pecadores. O que sin razon! que lastima de muerte, para ser de todo el Reyno vniversalmente sentida! O que razon! Que importancia de vida, digna de verse por innumerables siglos a conveniẽcia comun, mas, y mas prolongada.

No es cuydado, ni modo de hablar mio, señores; que fueron tantos los talentos y virtudes deste Reverendissimo Prelado, como consta de sus puestos, acciones heroycas, y magnificas grandezas, q̃ era necessaria vna novena entera, para solo de historia referirse, quanto mas, para con devida ponderacion predicarse. Y como viviò y muriò tan

 lejos,

lejos, es mucho mas lo q̃ se viene a ignorar, que lo que por tan sabido y notorio, yo puedo llegar a referir.

Fue Religioso desta Sagrada Religiõ de S. Agustin, y tal hijo, como gloria de tal padre; pues passando con exemplar cumplimiento la carrera de sus votos, oficios, lecciones, magisterio, y mayores Prelacias, como tan observante y docto, que lo fue mucho, y por esto Predicador y Confessor del serenissimo señor Archiduque Alberto, tã gustosa, y ajustada le vino hasta la muerte toda su santa regla, que tuvo, como por naturaleza el Abito, por caracter la correa: pues siendo Obispo de Vrgento, Obispo de Puzol (donde como veremos, fue prodigiosamẽte milagroso) electo de Catania, de Zamora, Arçobispo de Palermo, Assistente del Sumo Pontifice, Virrey, y Capitan general del Reyno de Sicilia; y cõ merced tan singular, q̃ no la ha alcançado hasta aora otro Arçobispo, que lo fuesse en todas las vacantes sin nueva cedula; y como Virrey, muriò al tiempo breve de la salida, y entrada de los Duques del Infantado y Ossuna; y cõ tã suntuoso, como vniversal sentimiẽto,

se

ſe le hizo el entierro: en tantos y tan ſoberanos pueſtos, viſtiò ſiẽpre el Abito de Fraile de paño tan comun, interior de gergueta tan ordinaria, vnas calças de gamuza, cõ la miſma obſervancia que quãdo eſtava novicio y Conventual en la caſa de Sevilla: q̃ mucho ſi el apoſento y plato deſte Principe, tan rico de virtudes, tan glorioſo en afabilidades, fue ſiempre tan humilde, tan religioſo, tan moderado, y modeſto, que ninguno lo intitulava con nõbre de cubierto quarto, camara, ò recamara, ſala, ni ante ſala del Virrey Arçobiſpo, ſi no ſiẽpre todos generalmẽte cõ nõbre de la celda y meſa del P. Fr. Martin. O q̃ ſin razon de muerte para ſer de todos vniverſalmẽte ſentida! O q̃ razõ devida por tãta virtud y importãcia, digna de verſe por muchos ſiglos eternizada.

Y eſpecialmente por las obras grandioſas, que de valeroſo Capitã, zeloſiſsimo Prelado, prudentiſsimo y valiente Catolico, y finalmente ſumamente caritativo y limoſnero, executò: pues lo fue en grado tan ſuperior, ya para el adorno y aumento de las Igleſias, ya para el alimento y remedio de los pobres, como veremos.

Edi-

Edificò y viò acabada la S. Iglesia de Puzol, por estar muy vieja y maltratada la antigua. Adornò y enriqueciò la S. Iglesia Metropolitana de Palermo, que es vna de las mayores y mas hermosas que ay en el mundo, colocando en ella las efigies de las seis Santas Patronas de aquella ciudad, en que gastò mucha suma, todo de sus rentas. Hizo tambien a su costa vna custodia de veinte y quatro palmos de alto, la mas rica, preciosa y mas bien acabada q̃ se ha visto, ni se halla en Italia. Fabricò y adornò con ricas pinturas, colgaduras, y ornamentos la Capilla de S. Juan de Sahagun de su Convento de Sevilla, y al Convento diò vna muy copiosa libreria, y otras muchas preciosas alhajas. Embiò a la villa de Archidona (dichosa cuna, y nacimiento de tal hijo) vna custodia grandiosa, y otros ornamentos ricos, terno y Casullas de tela. Y dozientas fanegas de trigo (por el año de cincuenta y tres q̃ valiò tan caro, aũque no llegaron, porque las cogiò el pirata Turco) al Convento de la Cõcepcion desta muy noble ciudad de Antequera, donde le quedò en vna sobrina, hija de su hermano D. Francisco de Leon y Cardenas

denas, y como en su pariẽta mas cercana, y por sus prendas digno empleo de su voluntad, la prenda en esta parte mas cerca de su coraçon, la señora doña Placida de Leon y Cardenas, Priora que fue este trienio; a cuya costa se haze todo el gasto destas horas; y a cuya costa, demas, que su salud por la vehemencia de su sentimiento, y continuaciõ de sus lagrimas, temo, que poco a poco ha de ser la polilla de su vida su dolor. Finalmente con tantas preseas y obras, enriquecia continuamẽte este Ilustrisimo Prelado sus Iglesias, y las agenas, que fuera muy largo de contar: y bastò para dezir muchas vezes el Duque del Infantado, testigo aun no en todo de vista, que tantas, y tan insignes obras no parecian del Arçobispo de Palermo, sino del mas rico y poderosissimo Prelado.

Del mismo animo y aumento fueron las limosnas de sus pobres. Instituyò en Palermo dentro de su Palacio Arçobispal vn seminario para criar niños huerfanos, donde los tenia sustentandolos, vistiendolos, y dãdoles estudio a los que se inclinavan, y educacion de algun oficio a los demas, para q̃

pudie-

pudieran tomar estado. Dava muchas y cõtinuas dotes a doncellas huerfanas, determinadas limosnas por semanas, y dias, a viudas necessitadas, y a otras personas menesterosas de todo genero, segun la calidad, y necessidad de cada vno. En el tiempo, que fue de tanto cuydado y peligro, de las alteraciones de Napoles, que duraron por onze meses, socorriò con todo lo necessario a los veziños leales de Puzol, que se avian retirado a las Iglesias, Castillos, y casas fuertes, por librarse dela invasion de los foragidos revelados; en que gastò, no solo su renta toda, y plata de su servicio, mas se empeñò tambien en diez y ocho mil ducados.

Desde Puzol acudiò tambien al socorro de Napoles, con gente, viveres, y moniciones, assistiẽdo a todo con tanta pũtualidad, y tan a tiempo, que sus socorros y aciertos, (palabras son formales del señor don Juan de Austria) eran tã saludables, q̃ pareciã milagrosos; sin faltar por semejãte ocupaciõ a la de vigilãtissimo Pastor, y Prelado; como ni por la q̃ en Puzol tenia tãbien de Capitã, y cõ titulo de General, en defensa de aquella plaza, con oposito valẽtissimo al Duque

de Guisa, que por la importancia del Puer to de Baia, fue Puzol la parte a donde acudiò con mayores fuerças, y donde por la asistẽcia y valor deste Ilustr. Capitan Prelado, y de sus nobles naturales, obligados de su amor y exemplo, hallò mas gallarda resistencia: que son tambien formales palabras de carta que el señor don Juan de Austria escriviò a su Magestad (que Dios guarde) su fecha en 30. de Junio del año de 48. Con que consiguientemente (como consta tambien de otras cartas de los Virreyes de Napoles, y especialmente por la que su Magestad Catolica le escriviò, su fecha en 24. de Julio del mismo año, dandole las gracias, con grandissima estimacion, cariño, y Real agradecimiento) consta; q̃ el sossiego de todo aquel Reyno, por la mayor parte, se deviò a la assistencia, valor, socorros, y exemplo deste Excelẽtissimo Prelado, y al amor tan entrañable que todos los naturales le tenian, con que tantos combates del Duque de Guisa, y de los inobedientes de Napoles, no los pudieron levantar.

Mas, ò caso prodigioso, y para imprimirse en laminas de bronce! Que aviendose alterado

terado dentro de Puzol no pocos insolentes plebeyos foragidos, como leones hambrientos y desatados, fueron por tres vezes al Castillo, que governava y defendia este Ilustrissimo Obispo, amenazando a vozes que le avian de poner fuego, y a toda la ciudad si no les entregavan su persona, fiando de semejante presa y desamparo, la toma del Castillo, y total levantamiento. Y por todas tres vezes el Santo Obispo, vestido de tal, con vn Santo Christo en la mano, se vino a las de los foragidos (como otro S. Tomas Cantuariense) ofreciendoseles, no solo para que le aprisionassen si quisiessen, mas tambien para que le quitassen la vida si gustassen; con tal q̃ no ofendiessen a su pueblo. Y segunda y tercera vez; cõ las palabras divinas de su predicacion, y ofrecido martirio, quedando, si no inmobles, quietos; como en el caso de S. Estanislao, como milagrosamẽte los aplacò; pues (caso, ò por mejor dezir milagro admirable) llegan prevenidos con todo genero de armas a la plaza mas de quatrocientos alterados, donde saliendoles al passo, en la forma dicha, el Ilustrissimo Prelado, vno dellos tan atrevido

In eius officio, dic. 29 Novemb.

In eius officio, dic. 7. Maij.

como desvergonçado, le aprende de la cabeza por el cabello del cerquillo, aplica el cuchillo a la garganta, teniendole para semejante prompto martirio de rodillas, quedando como yerto el brazo sin fuerça alguna para la execucion, no corto, antes despechado por ver tan extraordinariamente impedida su accion, arrojò el cuchillo al suelo. Tomalo otro, pareciendole aver sido falta de animo y valor en el primero, sucede lo mismo: llega finalmente otro con vn alfange, y haziendo y tirando de afuera furioso movimiento para cortarle la cabeza: (no es exagerada ponderacion, testigos huvo muchos presentes, y vno muy fidedigno y de vista que se hallò a todo muy cerca, lo refiere) que al llegar el alfange a la garganta se bolviò todo de cuento, ò contra filo, y no cortò. Con que por prodigioso sucesso de espectaculo semejante, vnos, y otros foragidos y leales, y estos con lagrimas de notable ternura, le aclamarō por Santo Santo todo el pueblo.

Mayores milagros que los mios en fuerça de mi nombre, virtud, y Fè haràn mis Apostoles, y Apostolicos varones, dize Chri

sto

sto N. S. por S. Juan en su Evangelio: *Qui credit in me, opera quæ ego facio, & ipse faciet, & maiora horum faciet.* Y que en S. Pedro, que con su Sombra llegò a sanar enfermos, dizen todos que notoriamente se verificò. Veasе el doctissimo Lyra, que explica, como puede ser argumento respectivamente de mayor modo de obrar, y de mayor afecto; no de mayor virtud, claro està, pues es necessaria para todos los milagros, *infinita*, y por esto *en virtud, propriedad, possession, y concurso principal fisico, instrumental, ò moral, con distribucion acomoda de la naturaleza divina, y humana de Jesu Christo.* Bien: y reparo, que siendo la sombra, como privacion solamente de la luz, verdaderamente nada, no se como pudo ser, ni instrumento elevado para los efectos milagrosos de la salud, serialo pues el cuerpo ò presencia de S. Pedro, de que como amparo y patrocinio misterioso resultava aquella sombra; si no es que digamos en ponderacion de la excelencia de mi gran Padre, que como la creacion es accion en que se produce algo de nada: y por esto hasta para efectos naturales, *acto de sola omnipotencia*, fue tan divinamente poderoso, que haziendo salud

Ioann. 14. v. 12.

Aug. Rup. Bed. & alij ad Textũ.

Vazq. Becan. Ragu. & alij Theolog. ad q. 13 3. p. art. 2. S. Thom.

Cũ S. Thoma, cõm uniter Theolo.

lud de sombra, tanto de nada, tuvo como tan Vice Jesu Christo, aun en la menudencia de su sombra, no se que visos y luzes de Criador. Y con esto sin sospecharse menor repugnancia *de libertad humana*, *que suele ser la ordinaria resistencia del passo a la actividad de voluntad ineficaz divina, y suficiente auxilio*: pues todos los enfermos, claro está, querian verse sanos, sanar al contacto, si contacto de la sombra de S. Pedro se pondera con la advertécia dicha, por milagro mayor que los de Jesu Christo.

1.p. q.45. art.5.ex Aug.to.3. doctr. c.8.

Actor 7.v.5.ibi Lorin fol.332.l.o.& 333.l.a. & omnes Teolog. ex Psalm. etiam 94. vers.8.

Pues veamos aora otro prodigio (a mi corto entender) sino poco ponderar de mucho mayor ponderacion. Llega vna esquadra, ò mas de infame milicia, cuya conduta llevava Judas a prender a la inocencia, ahorrales algunos passos a la turbacion y miedo de su tan armada cobardia nuestro Señor Jesu Christo; preguntales, a quien buscan? A Jesus Nazareno. Yo soy. Y a esta palabra, perdiendo tierra y pie, dan de espaldas los orgullos, si timidos insolentes, de todos sus alientos: que mucho si no cayeron de ojos, como me dixo S. Chrisostomo, no quedassen advertidamente arrepentidos:

Ioann. 18. v.6.

Ad Textũ

tidos: y no obstante el triunfo facilissimo de Jesu Christo (en este caso amonestados que diessen passo libre a sus Apostoles, como lo hizieron: caso notable!) le echan mano y llevan preso, no en fuerça, claro està, de su osadia, si no porque assi convenia a nuestra redencion, y cumplimiento de las profecias. Bien.

Parten fieros y desaforados los foragidos de Puzol a su castillo, piden la persona y vida deste Ilustrissimo Prelado, amenazando, si no se le entregan, que han de poner a todo fuego: baja el santo Obispo, vestido de tal, con vn Cruzifijo en la mano; ofreceles su persona y vida, con que no hagan mal a sus ovejas y pueblo: y no solo no le prenden, ni hazen daño, mas quedan (y esto segunda y tercera vez) si no bien arrepentidos, extraordinariamente quietos. Luego si no mayor milagro, porque a caso no milagro? prodigio fue a lo menos para la libertad y defensa de aquella ciudad, y de tantos inocentes, despues de Dios, a meritos de la virtud y valor deste Ilustrissimo Prelado, no poco similado, y mas ventajoso a mi parecer y ponderar, no solo que el

de la ſombra de S. Pedro, mas tambien en alguna circunſtancia mayor q̃ el de la miſma priſion de Jeſu Chriſto; pues alli, ſi a la preſencia de S. Pedro, que cauſava aquella ſombra, ſin contradicion de libertad criada, pues todos deſeavan ſanar, cobravan ſalud tantos enfermos. En Puzol a la ſombra de la preſencia y valor deſte Reverendiſsimo Prelado, contra furias foragidas y deſaforadas libertades, y por tres vezes ſe redimieron en ſu quietud hazienda y vida tantos apretados. En el huerto llegò a triunfar ſi miſerablemente la libertad humana de la voluntad ineficaz, que como ſabe el que es Teologo, tenia de no ſer preſo ni muerto

Matt. 26. v. 39. Jeſu Chriſto, *tranſeat à me Calix iſte*: ſi en la eficaz, claro eſtà, tan conforme como nos convenia con el decreto de ſu Padre: *Verũtamen non ſicut ego volo, ſed ſicut tu.* Y en Puzol eſte Vice Jeſu Chriſto, por ſalvar tambien ſus ovejas, auxiliado eficaciſsimamente de Dios, con las armas de ſu Santiſsima Imagẽ, y en ſu divina confiança, que ſon las de mejor milicia, ſin llegar ni a ſer priſionero, llegò a triunfar de las mayores, y mas deſatadas libertades de la inſolencia: *Qui credit in*

me,

me, opera quæ ego facio, & ipse faciet, & maiora ho-rum faciet.

Y semejante varon muriò? O que sinrazon! (buelvo a dezir) que lastima de muerte, para ser de todos vniversalmẽte sentida! que razon! que importancia de vida, digna de verse por infinitos siglos eternizada!

Pero gran consuelo, gran nueva! que el señor Arçobispo de Palermo, no muriò; no solo porque el justo no muere quando mas muere; pues antes, como divino Fenix a mejor vida renace; mas tambien porque el valeroso Ministro de Dios, que en esta vida fue de provecho general muy necessario para la defensa, conservacion, y aumẽto de su Iglesia, quando mas difunto se queda, y se mira, exercitando las mismas acciones heroycas de los mismos ministerios que obrava vivo.

Buen texto. Determina vn Rey incestuoso, valido de las razones de su potẽcia; que tirania! consultado con las lisonjas de su antojo; que necedad! y vltimamente convencido con el pundonor, si no religion de cumplir vn temerario juramento; que ignorancia! para aflojar mas libremente, sin las *Matt. 14. v. 8.*

pensiones repetidas de vn enfado, las rien-
das a las continuas torpezas de vn deseo; se
corte la cabeza al mejor Santo, al mayor
Profeta, al mas zeloso y eminente Predica-
dor; Herodes al Baptista. No ay si no descui-
dar señoras, y aprender, y pagarse, aun en
las flores mas trempanas de la edad, de ha-
bilidades sueltas, que los passos aun del ar-
te mas medidos, si ligeros de vna rapaza,
quitarán como cõ el pie al mayor Santo la
cabeza. Y advierte el Sagrado Evangelista,
que como si fuera plato regalado de aquel
infame y nefario combite, se pidiò en vna
fuente, y se sirviò en la misma fuente a la ra
paza baylarina, y a la cuñada adultera: *Da
mihi in disco caput Ioannes Baptistæ, & allatum est
caput eius in disco, & datum est puellæ, & attulit ma
Serm. 174. tri suæ.* Porque, repara S. Pedro Crisologo,
ha de venir essa cabeza santa en essa fuente?
no bastàra que en la punta de la segur, ò al-
fanje que la cortò, ò quando mucho, pen-
diente por la cabellera Religiosa, de la ma
no del verdugo? Y responde: que grande!
*Venit in sublime positus, vt lucerna super candela-
brũ, venit vt iudex in Tribunali resplendens, vt qui
arguit adulterium exponeret, & damnaret homicidiũ*

& qui-



& quipie vivens incestum vocarat ad pœnitentiam, reservarat ad veniam homicidium, etiam damnaret occisus. Porque el Baptista, dize, por lo ardiẽte de la caridad, por lo encendido y zeloso de la predicacion, no solo para testimonio de la luz de las luzes, mas tambien para reprehender culpas y persuadir penitencias, era Luzero flamante, antorcha luciente, *ille erat lucerna ardens, & lucens.* Por esso pues, viene, y se presenta essa cabeza santa, no en tenebroso opaco, y humilde lugar, que ajadamente la apague: *Nemo lucernam accendit, & ponit eam in abscondito,* si no en essa fuente, que como levantado candelero, *vt lucerna super candelabrum;* como magestuoso Tribunal, *vt iudex in Tribunali resplendens;* como dorado y excelso pulpito, *in sublimi positus;* no solo para como antes quando vivo, reprehender tã incestuoso, y publico adulterio, mas tambien para de nuevo; mas aora como Juez soberano no cõdenar semejante santicidio, con alientos de mas que vivo, mejor la manifieste, *in sublimi positus, vt quipie vivens incestum, &c.* Que essa es la excelencia y privilegio del Justo valeroso ministro de Dios, especialmente que fue por muy provechoso,

Ioann. 5. *v.* 35.

Lucæ. 11. *v.* 33.

señalado en acciones heroycas de la milicia de su Iglesia, que quando mas difunto, qual otro Cid a lo divino, se queda, y se mira como exercitando en pie, las mismas valentias de virtud y valor que obrava vivo.

O Illustrissimo y Excelentissimo señor Arçobispo de Palermo! como te contemplo, si no te miro enmedio de la mayor plaza de Puzol, eco notorio desta verdad, y confirmacion deste argumento, pues aviendose resistido sumamente quando presente en Puzol a la execucion de pensamiento q̃ veremos, por todos nobles y populares tã determinado y publico, luego que passò a Palermo (en la noticia de cuya no solo no pretendida, mas repugnada promocion, las lagrimas de todos, especialmente de los pobres, corrieron y clamaron por las calles, diziendo: Como ya hemos de vivir, y como no hemos de llorar, si nos dexa, y se vâ Monseñor? llegando a ser este sentimiento tan vehemente, y tan comun, que quando partiò, no quedò criatura en Puzol, q̃ llorãdo, como a otro S. Pablo, no le fuesse acompañando hasta la Nave: y muchos, que es aun mayor argumento de sentimiento, que

Ioann.5.v.35.

Luce.11.v.33.

Actor.20.v.38.

quando la partida del Apostol, librando el alivio de su llanto y de sus necessidades, en vivir siempre a su vista, dexando su patria propria, casas, haziendas, y parientes de Puzol: O remedio de notable amor! O amor de notable remedio! se embarcaron, y se fueron con este Illustrissimo Prelado a Palermo.) Luego, como dezia, que passò a Palermo, ya ausente, y en Reynos tan estraños; y vn Español, que es muy de pōderar, por aclamacion comun, sobre magnifica basa, y coluna de rico marmol, enmedio de la plaza mayor de Puzol le erigierō estatua de bronze, lucidamente costosissima con insignias militares y Pontificias, vestido sobre el Abito de la Religion, de Obispo, con vn baston de General en la mano derecha, y con vn corazon en la siniestra, en memoria y perpetuo reconocimiento de aver sido su Padre, su Pastor, su Libertador, y Capitan; y escritos por todas quatro partes de la basa, y pie de la coluna, tan elegantes como devidos elogios, de todas sus virtudes y sus triunfos: como le podrà ver el que quisiere en las estampas que llegaron a esta ciudad.

Que es esto, si no que a imitacion de la

cabeza ſanta del Baptiſta, zeloſo, valeroſo, y ſeñalado Miniſtro de Dios en la milicia de ſu Igleſia; porque no menos en la muerte que en la vida ſe oſtenta en eminente lugar en aquella fuente, no como muerta y degollada, ſino deſcolladamente levantada, como exercitando las miſmas acciones heroycas que quando viva. *In ſublimi poſitus homicidium etiam damnaret occiſus.* De eſta ſuerte nueſtro Iluſtriſsimo Prelado, no ſolo para memoria y fama de tanto valor, y caridad con que obrò en aquella ciudad y Obiſpado, eſpecialmente en los levantamiẽtos de Napoles, que dieron tanto cuydado a Eſpaña; mas tambien como para conſuelo y defenſa, como perpetua, de aquella ciudad y patria, como para amparo y remedio ſiẽpre vivo de los pobres, le levantan eſtatua en la forma referida, mirandole y reconociendole, quando mas diſtante, ya difunto, como ſi le tuvieran ſiempre vivo y preſente en el corazon, baſton, y veſtidos, por ſu Padre, por ſu alimento, por ſu vida, por ſu Paſtor, por ſu defenſa, por ſu libertador, y Capitan; que eſſa es la excelencia y privilegio de el valeroſo y ſeñalado Miniſtro de

Dios,

Dios, que a pesar del tiempo y de la muerte quãdo mas difunto se queda, y se mira eterno, exercitando las mismas acciones heroycas de su virtud y valor, no caydo, si no levantado, y muy en pie, como quando mas vivo. *Etiam si mortuus fuerit vivet, in sublimi positus homicidium, etiam damnaret occisus.*

Mas porque ya que con insignia de corazon, como hijo tan legitimo de Agustino, no flechado, ni en el pecho, sino en la mano, y entero el corazõ: Y dixera yo, lo primero, por la verdad tan perfecta y cabal: (como quiẽ era de tan pura y noble sangre, de cuyo parentesco y casa de Leones y Cardenas se precian, y puedẽ muy bien, como es notorio, los mayores señores y titulos de Castilla y Andalucia) por la verdad tan perfecta y entera que este Ilustrissimo Principe en obras y palabras siẽpre tratò; pues hablando de las flechas, como de las tejas abajo, del corazon de Agustino, en todo tan sin comparacion, si quanto mas herido, mas de enamorado, quanto menos dividido, y mas en la mano, tanto mas se ostenta de fiel y verdadero vn corazon. Lo segundo, el corazon de Agustino como tan flechado del

amor de Dios en el pecho, porque fue corazon siempre como de tan divino gozo, pues en el pecho, como en su quietud y cẽtro, solamente puede gozar y gozarse el corazon. Mas el corazon de don Fray Martin de Leon y Cardenas en la mano, significando, q̃ mas q̃ de gozo, de trabajo y provecho (fue notablemente trabajador en servicio de Dios, y de su Rey) ò por mejor dezir, q̃ todo su gozo fue ser de trabajo, y de provecho, hasta en la dadiva de si mismo, tã limosnero corazon.

Pues si como me dixo S. Agustin, porq̃ el deseo y gozo està en el corazon, el que deviendo, por no errar, tener los ojos siẽpre en el corazon, para no desear, hasta primero muy bien conocer; si al contrario tiene el corazon en los ojos, es que ligero y necio antes de conocer desea quanto mira, *non in corde cor; sed in oculis habent.* Por consequencia de su doctrina dirè yo, que el que tiene la mano encogida en el pecho, como guardando el corazon, es que como avariẽto tiene el corazon en su hazienda. *Vbi est thesaurus tuus, ibi est, & cor tuum.* En lo mismo que el centro de su vida estima el seno, la

Matth. 6. v. 21.

guar-